

FONDO SOCIAL MICHICUILLAY
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 02:00pm del día cuatro de setiembre del año dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **EULOGIO LLANOS SALAZAR**, identificado con **DNI N°41798549**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **JAIME MARÍN RODRÍGUEZ**, identificado con **DNI N°42269872**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N°09670436**, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con **DNI N°06983867**, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- Sr. **WILDER RIOS SÁNCHEZ**, identificado con **DNI N°26684927**, Gerente General Interino del Fondo Social Michiquillay.
- Sr. **MARCO ANTONIO VIGO ROJAS**, Notario de la provincia de Cajamarca, identificado con **DNI N°26706339**, con REG. CNC. 025

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. César Guillermo Delgado Aparicio y que el Sr. Jaime Marín Rodríguez actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, los mismos que fueron convocados regularmente, por lo que se dejó constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado la asistencia de cuatro de sus miembros.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con todos los miembros del Consejo Directivo presentes, en razón de cuatro (04) miembros titulares; se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que esta sesión se llevara a cabo de forma "Virtual".

AGENDA.

I. INFORMES

1. **Resumen ejecutivo "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina de La Encañada, distrito de La Encañada".**
2. **Cronograma del proceso de licitación para el servicio de internet para las comunidades de Michiquillay y La Encañada"**
3. **Cronograma del proceso de licitación para el Servicio "Proyecto para el Soporte Integral para la Educación Superior (SIES)".**
4. **Informe de selección de Comité Especial Externo.**

II. ORDEN DEL DIA

BASES DE LICITACIÓN

1. **Aprobación de bases "Mejoramiento de Pastos para la Alimentación de Ganado Vacuno en El Sector Quinuayoc de La Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia Y Departamento De Cajamarca".**

2. Aprobación de Bases “Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones del Fondo Social Michiquillay”.

INICIATIVAS DE PROYECTOS

3. Aprobación del sinceramiento “Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Quinuayoc, Comunidad Campesina de Michiquillay, distrito de la Encañada provincia y departamento de Cajamarca”.
4. Aprobación del sinceramiento “Mejoramiento de la Infraestructura vial y construcción de obras de arte en el sector Michiquillay, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.
5. Aprobación del sinceramiento “Factibilidad del mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en el Caserío Sogorón Alto, comunidad campesina de La Encañada, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”

EJE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Elaboración de Perfiles y Expedientes Técnicos

6. Aprobación del Expediente Técnico: Proyecto “Construcción del Local Escolar de la I.E N° 82158 del Caserío Rodacocha de la Comunidad Campesina La Encañada, Distrito de La Encañada Provincia y Departamento de La Encañada.
Presupuesto Total : S/ 6,291,355.07
Valor referencial : S/ 5,854,229.43
Plazo de ejecución : 180 días.
7. Aprobación Perfil Técnico Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Sector Quinuamayo Alto, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito La Encañada, Cajamarca, Cajamarca”.
Presupuesto de Inversión a nivel de Perfil Técnico: S/ 7,748,699.44
8. Aprobación Perfil Técnico Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable en el Sector Michiquillay, Comunidad de Michiquillay, distrito La Encañada provincia y departamento de Cajamarca”.
Presupuesto de Inversión a nivel de Perfil Técnico: S/ 19,094,481.46
9. Aprobación de Perfil Técnico del Proyecto: Mejoramiento de La Eficiencia Hídrica de Las Captaciones Superficiales de Agua y Canales de Agua Para Riego en El Río Cancha Corral de los Sectores Pedregal – Parte Baja y Anexo Río Grande de La Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca.
Presupuesto de Inversión a nivel de Perfil Técnico: S/ 3,225,243.53

PROGRAMAS

10. Programa “Construcción de cocinas mejoradas en el Caserío Pedregal, de la Comunidad Campesina la Encañada, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA S/. 246,997.36
APORTE COMUNAL DEL CASERIO - SECTOR S/. 29,554.32
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEL FONDO SOCIAL MICHQUILLAY INCLUIDO COORDINADOR DEL PROGRAMA S/. 217,443.04

EJE EDUCACIÓN

11. Ratificación de la lista final de postulantes APTOS Y NO APTOS de la XII Convocatoria 2023-II aprobada por el Comité Evaluador.

DESARROLLO DE AGENDA:

I. INFORMES

1. Resumen ejecutivo “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina de La Encañada, distrito de La Encañada”.
ANTECEDENTES
- Resumen ejecutivo.
El Sr. Juan Carlos Medina informó sobre este punto. El Consejo Directivo dio por informado este punto.
2. Cronograma del proceso de licitación para el servicio de internet para las comunidades de Michiquillay y La Encañada”
ANTECEDENTES
- Cronograma para elaboración de bases y licitación de servicio de internet.

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las consultas de los miembros del Consejo Directivo. El Consejo Directivo dio por informado este punto.

3. Cronograma del proceso de licitación para el Servicio “Proyecto para el Soporte Integral para la Educación Superior (SIES)”.

ANTECEDENTES

- Cronograma para elaboración de bases y licitación para el servicio.

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las consultas de los miembros del Consejo Directivo. El Consejo Directivo dio por informado este punto.

4. Informe de selección de Comité Especial Externo.

ANTECEDENTES

- Informe N° 030-2023-FSM/UL-AMHG de fecha 21 de agosto del 2023.

- Acta de admisión, calificación y evaluación de propuestas del proceso de selección Contratación Directa N°001-2023-LG-FSM, contratación del servicio “Convocatoria para integrar miembros del Comité Especial Externo del FSM”

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las consultas de los miembros del Consejo Directivo. El Consejo Directivo dio por informado este punto.

II. ORDEN DEL DIA

BASES DE LICITACIÓN

1. Aprobación de bases “Mejoramiento de Pastos para la Alimentación de Ganado Vacuno en El Sector Quinuayoc de La Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia Y Departamento De Cajamarca”.

ANTECEDENTES

- Bases iniciales de licitación privada para la contratación de la ejecución de obras N° 003-2023-AFSM-CEE Segunda convocatoria del proyecto: *“Mejoramiento de pastos para la alimentación de ganado vacuno en el sector Quinuayoc de la comunidad campesina de Michiquillay, distrito La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”*

El Sr. Willán Sánchez realizó su presentación y absolvió las consultas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 01-04.09.2023: En base a la propuesta formulada por el Comité Especial Externo, el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar las bases iniciales de la licitación privada para la contratación de la ejecución de la obra N° 003-2023-AFSM-CEE-Segunda Convocatoria, del proyecto: *“Mejoramiento de pastos para la alimentación de ganado vacuno en el sector Quinuayoc de la comunidad campesina de Michiquillay, distrito La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”*.

2. Aprobación de Bases “Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones del Fondo Social Michiquillay”.

ANTECEDENTES

- Carta N. 0312-2023-FSM/AMHG de fecha 30 de agosto del 2023.

- Bases administrativas del Concurso Privado N° 003- 2023-FSM/CI - Primera Convocatoria, para la contratación de el *“Servicio de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones del Fondo Social Michiquillay”*.

La Srta. Miriam Huamán del área de logística, realizó su presentación, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 02-04.09.2023: En base a la propuesta formulada por el Comité Interno designado por la Gerencia General; el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar las bases administrativas del Concurso Privado N° 003- 2023-FSM/CI - Primera Convocatoria, para la contratación de el *“Servicio de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones del Fondo Social Michiquillay”*.

INICIATIVAS DE PROYECTOS

3. Aprobación del sinceramiento “Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Quinuayoc, Comunidad Campesina de Michiquillay, distrito de la Encañada provincia y departamento de Cajamarca”.

ANTECEDENTES

- Informe N°0402-2023-HSC/SDI-SFSM de fecha 17 de agosto del 2023.
- Informe N°004-2023-GZT/AIFSM de fecha 18 de abril del 2023.

El Ing. Hernán Sánchez realizó su presentación, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo. En el informe sustentado se detallaron los aspectos del sinceramiento:

- Punto de estudio N° 01: Río seco, en el que se recomienda la elaboración del estudio a nivel perfil y expediente técnico.
- Punto de estudio N° 02: Iglesia evangélica, en el que se recomienda realizar las actividades respectivas a través de la ejecución de un plan.
- Punto de estudio N° 03: Río Quinuayoc, en el que se recomienda la elaboración del estudio a nivel perfil y expediente técnico.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 03-04.09.2023: En base al informe técnico con opinión favorable sustentado por el área de infraestructura, el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el sinceramiento de los puntos i) y iii) relativos a Río Seco y Río Quinuayoc, respectivamente, del proyecto “Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Quinuayoc, Comunidad Campesina de Michiquillay, distrito de la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”; solicitando se elaboren los respectivos estudios a nivel de perfil y expediente técnico.

4. Aprobación del sinceramiento “Mejoramiento de la Infraestructura vial y construcción de obras de arte en el sector Michiquillay, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES

- Informe N°0411-2023- HSC/SDI-SFSM de fecha 22 de agosto del 2023.
- Informe N°0552-2022-DHRV/SFSM de fecha 03 de agosto del 2023.
- Informe N°08-2022-WOS/ASISTENTE/FSM de fecha 26 de julio del 2023.

El Ing. Hernán Sánchez realizó su presentación, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 04-04.09.2023: En base al informe técnico con opinión favorable sustentado por el área de infraestructura, el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el sinceramiento del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura vial y construcción de obras de arte en el sector Michiquillay, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”; solicitando se elaboren los respectivos estudios a nivel de perfil y expediente técnico.

5. Aprobación del sinceramiento “Factibilidad del mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado en el Caserío Sogorón Alto, comunidad campesina de La Encañada, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”

ANTECEDENTES

- Informe N.º0382-2023-HSC/SDISFSM de fecha 06 de agosto del 2023.
- Carta N°001-2023-CSA/ADSA-PJR de fecha 28 de mayo del 2023.
- Carta N°019-2023-EOCM de fecha 18 de julio del 2023.

El Ing. Hernán Sánchez realizó su presentación, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 05-04.09.2023: En base a las observaciones identificadas por el área técnica a la operatividad del sistema de Riego Tecnificado en el caserío Sogorón Alto de la Comunidad Campesina de La Encañada, el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la ejecución de un diagnóstico situacional del funcionamiento del sistema señalado.

EJE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Elaboración de Perfiles y Expedientes Técnicos

6. Aprobación del Expediente Técnico: Proyecto "Construcción del Local Escolar de la I.E N°82158 del Caserío Rodacocha de la Comunidad Campesina La Encañada, Distrito de La Encañada Provincia y Departamento de La Encañada".

Presupuesto Total : S/ 6,291,355.07

Valor referencial : S/ 5,854,229.43

Plazo de ejecución : 180 días.

ANTECEDENTES

- Informe N°0318-2023-Hernán Sánchez Cueva de fecha 05 de julio del 2023.
- Informe N°056-2023-FSP/FSM de fecha 20 de junio del 2023.
- Carta N°03-2023/EACHB de fecha 05 de mayo del 2023.
- Informe Técnico N°04-2023-EDT/CO de fecha 21 de abril del 2023.
- Ficha Técnica de fecha abril del 2023.
- Presupuesto de Obra de fecha 03 de abril del 2023.
- Carta N°003-2023-GV-IJHAG/RL de fecha 28 de abril del 2023.
- Informe Legal N° 33-2023-ERLN-CAJ de fecha 13 de agosto del 2023.

El Ing. Hernán Sánchez realizó su presentación, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 06-04.09.2023: En base a los informes técnicos y legales con opinión favorable, el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el expediente Técnico presentado por el contratista, del Proyecto "Construcción del Local Escolar de la I.E N°82158 del Caserío Rodacocha de la Comunidad Campesina La Encañada, Distrito de La Encañada Provincia y Departamento de La Encañada".

7. Aprobación Perfil Técnico Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Sector Quinuamayo Alto, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito La Encañada, Cajamarca, Cajamarca".

Presupuesto de Inversión a nivel de Perfil Técnico: S/ 7,748,699.44

ANTECEDENTES

- Informe N°270-2023-HSC-SDIFSM de fecha 24 de mayo del 2023.
- Informe N°043-2023-FSP-FSM de fecha 19 de mayo del 2023.
- Carta N°0025-2023-DIZA INGENIEROS SAC de fecha 08 de mayo del 2023.
- Informe Legal N°031-2023-ERLN-CAJ de fecha 27 de junio del 2023.

El Ing. Hugo Cespedes realizó su presentación, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 07-04.09.2023: En base a los informes técnicos y legales con opinión favorable, el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el Perfil Técnico presentado por el contratista del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Sector Quinuamayo Alto, Comunidad Campesina de Michiquillay, distrito La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca".

8. **Aprobación Perfil Técnico Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable en el Sector Michiquillay, Comunidad de Michiquillay, distrito La Encañada provincia y departamento de Cajamarca”.**

Presupuesto de Inversión a nivel de Perfil Técnico: S/ 19,094,481.46

ANTECEDENTES

- Informe N°00319-2023-HSC-SDFSM de fecha 06 de julio del 2023.
- Informe N°058-2023-FSP-FSM de fecha 05 de julio del 2023.
- Carta N°04-2023-CM-KTS de fecha 12 de junio del 2023.
- Informe N°047-2023-FSP-FSM de fecha 26 de mayo del 2023.
- Carta N°002-2023-JLSS-EVA-MICHIQUILLAY de fecha 18 de mayo del 2023.
- Informe N°001-2022-JLSS-EVA-MICHIQUILLAY de fecha 18 de mayo del 2023.
- Carta N°04-2023-CM-KTS de fecha 12 de junio del 2023.
- Informe Legal N° 037-2023-ERLN-CAJ de fecha 28 de agosto del 2023.

El Ing. Hernán Sánchez realizó su presentación, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 08-04.09.2023: En base a los informes técnicos y legales con opinión favorable, el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el perfil técnico presentado por el contratista del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable en el Sector Michiquillay, Comunidad de Michiquillay, distrito La Encañada provincia y departamento de Cajamarca”.

9. **Aprobación de Perfil Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de La Eficiencia Hídrica de Las Captaciones Superficiales de Agua y Canales de Agua Para Riego en El Río Cancha Corral de los Sectores Pedregal – Parte Baja y Anexo Río Grande De La Comunidad Campesina De La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”.**

Presupuesto de Inversión a nivel de Perfil Técnico: S/ 3,225,243.53

ANTECEDENTES

- Informe N°0400-2023-HSC-SDIFSM de fecha 16 de agosto del 2023.
- Informe N°071-2023-FSP-FSM de fecha 11 de agosto del 2023.
- Carta N°003-2023-JLA de fecha 17 de julio del 2023.
- Carta N°015-2023-AFSM-GG de fecha 05 de enero del 2023.
- Acta de Reunión de fecha 05 de octubre del 2022.
- Carta N°005-2022-JLA de fecha 30 de noviembre del 2022.
- Informe Legal N° 038-2023-ERLN-CAJ de fecha 31 de agosto del 2023.

El Ing. Hernán Sánchez realizó su presentación, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 09-04.09.2023: En base a los informes técnicos y legales con opinión favorable, el Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el Perfil Técnico presentado por el contratista del Proyecto: “Mejoramiento de la eficiencia hídrica de las captaciones superficiales de agua y canales de agua para riego en el Río Cancha Corral de los sectores Pedregal – Parte Baja y Anexo Río Grande de la Comunidad Campesina de La Encañada, distrito La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”.

PROGRAMAS

10. **Programa “Construcción de cocinas mejoradas en el Caserío Pedregal, de la Comunidad Campesina la Encañada, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca”.**

ANTECEDENTES

- Carta N°025/2023/EOCM de fecha 04 de setiembre del 2023 y anexos.

El Ing. Hernán Sánchez realizó su presentación, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo solicitó al área técnica realice un informe detallado de la propuesta, en el que se analice el alcance del proyecto.

EJE EDUCACIÓN

11. Ratificación de la lista final de postulantes APTOS Y NO APTOS de la XII Convocatoria 2023-II aprobada por el Comité Evaluador.

ANTECEDENTES

- Informe N.º 091-2023-CADM/PSIES de fecha 08 de agosto del 2023.
- Acta Extraordinaria del Comité Evaluador de fecha 08 de agosto del 2023.

El Sr. Manuel Correo sustentó su informe, absolviendo las consultas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 10-04.09.2023: En base a lo informado por el Sr. Manuel Correa, el Consejo Directivo acordó **por unanimidad** ratificar la lista final de postulantes APTOS Y NO APTOS de la XII Convocatoria 2023-II aprobada por el Comité Evaluador.

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron facultar a los señores **Wilder Ríos Sánchez**, identificado con **DNI N° 26684927** y **Eulogio Llanos Salazar**, identificado con **DNI N° 41798549**; para que, cualquiera de ellos de forma indistinta; solicite la certificación de la presente acta, suscriba la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizados expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos, pudiendo inclusive suscribir y/o firmar reapertura de actas de ser el caso y subsanar las observaciones que correspondan hasta que los acuerdos sean inscritos ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

Se levantó la sesión, siendo las 09:00pm del día cuatro de setiembre del 2023, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.



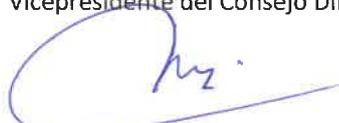
CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Presidente del Consejo Directivo



EULOGIO LLANOS SALAZAR
Vicepresidente del Consejo Directivo



JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Directivo



GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO
Director del Consejo Directivo